

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente Rad No.50-2020-00234 (Cuaderno No. 2)

Póngase en conocimiento del demandante lo manifestado por el Banco Pichincha frente a la medida cautelar decretada en el trámite para los fines que estime pertinentes.¹

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

JST

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dafd39896502a6d3ba0b9f902506f3f737dff0d0ce5a84904a832714a6adca0a**

Documento generado en 14/03/2022 08:03:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital No. 16 Cuaderno 02.